

## **ACTA 27 de julio de 2021 COMISIÓN DE INTRUSISMO**

En Madrid, a 27 de julio de 2021, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y de manera telemática, se celebra sesión de la Comisión de Intrusismo para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Bienvenida y presentación de los nuevos miembros de la comisión.
3. Estudio de las denuncias pendientes.
4. Organización de los nuevos grupos de estudio y seguimiento de las denuncias.
5. Ruegos y preguntas.

### **Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:**

- José Moyano Rivas.
- Pablo Herrera.
- Aurora Serrano Lobo.
- María José Contreras
- Guillermo Mielgo
- Jesús Julián González
- Adrián Arranz

### **Excusan asistencia:**

- Eugenio Astudillo.
- José Vicente Piris
- Alba Cantero

### **No excusan asistencia:**

- Marta Enériz.

Una vez comprobada la existencia de quórum, el presidente procedió a abrir, a las 21:30 horas, en primera/segunda convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

### **1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.**

### **2. Bienvenida y presentación de los nuevos miembros del comité.**

Bienvenida a los nuevos miembros del comité por parte del presidente D. José Moyano Rivas. Presentación de los nuevos asistentes y exposición de dudas. Explicación del funcionamiento, de las actuaciones y tareas propias de la Comisión de Intrusismo y de las herramientas utilizadas para ello.

### **3. Estudio de las denuncias pendientes:**

2021/**39**: Se resuelve que el presidente de la comisión intente averiguar una dirección donde poder enviar la carta certificada al presunto infractor por hacer publicidad de rehabilitación de lesiones, y una vez se haya identificado su dirección poner en conocimiento del colegio de dietistas y nutricionistas de Madrid para que tomen las acciones que crean pertinentes.

2021/**40**: Tras contactar con el denunciado para intentar localizar su domicilio profesional nos indica que actualmente sólo ejerce en Santander, por lo que creemos pertinente poner en conocimiento de este caso al Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, e informar al denunciado de tal procedimiento.

2021/**41**: Se resuelve enviar carta certificada, instando a que retire la publicidad en sus redes sociales que hace mención a fisioterapia y tratamiento de lesiones, como en la publicación de su página de Facebook del 8 de julio a las 18:13. Siendo su dirección calle XXXX XX, 28981 en Parla y su nombre XXXXX.

F2021/**04**: Se resuelve denunciar a Consumo por impartir cursos de titulaciones no reconocidas en el ámbito de la salud, así como poner en conocimiento del Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña por tener sede en XXXXXX, Balaguer, Lleida.

2020/**48**: En relación con la recidiva de esta denuncia se resuelve mandar la carta certificada redactada por el departamento legal del colegio para instar al gerente del centro XXXXXX, con licencia sanitaria de medicina estética y fisioterapia, para que sean conscientes que no deben de tener a ningún personal que no sea titulado universitario ejerciendo actividad no sanitaria. De lo contrario nos veremos obligados a solicitar una inspección sanitaria.

2021/**35**: Tras la devolución de la primera carta enviada se resuelve enviar una segunda carta certificada con los mismos argumentos a XXXXXXX, especificando más la dirección, XXXXXXXX Madrid (28020).

2021/**11**: Esta denuncia quedó pendiente de actuación. Se resuelve mandar carta certificada redactada por el departamento legal del colegio para informar a nuestros compañeros que no pueden ofrecer servicios no sanitarios en un centro de fisioterapia ni contratar a ningún empleado que no sea sanitario, de lo contrario nos veremos obligados a solicitar una inspección sanitaria.

2021/**65**: Se resuelve que el presidente de la comisión intente averiguar con el teléfono de la comisión el nombre del posible profesional fisioterapeuta que está ejerciendo en dicho centro para tomar las medidas oportunas.

### **4. Organización de los nuevos grupos de estudio y seguimiento de las denuncias.**

Debido al aumento del número de participantes en la comisión y para un mejor estudio y posterior seguimiento de las denuncias gestionadas, se propone hacer grupos de dos personas a las que se le asignarán las denuncias acabadas en determinado número.

Los integrantes de dichos grupos deberán hacer el estudio previo de las denuncias que se les hayan asignado antes de la reunión de la comisión correspondiente, recabando todas las pruebas posibles, comprobando licencias, colegiaciones, etc. proponiendo una vía de actuación. Así mismo, deberán llevar un control de esas denuncias pasados tres meses desde su resolución en el acta que

corresponda con el fin de comprobar si se han llevado a cabo, o no, los cambios pertinentes por parte del denunciado.

El presidente de la comisión propone los siguientes 5 grupos:

- Grupo 1: José Moyano Rivas y Alba Cantero.
- Grupo 2: Guillermo Mielgo y María José Contreras.
- Grupo 3: Eugenio Astudillo y José Vicente Piris.
- Grupo 4: Marta Enériz y Jesús Julián González.
- Grupo 5: Aurora Serrano y Adrián Arranz.

Las denuncias asignadas para los grupos serán las terminadas en los siguientes dígitos:

- Grupo 1: 0 y 5.
- Grupo 2: 1 y 6.
- Grupo 3: 2 y 7.
- Grupo 4: 3 y 8.
- Grupo 5: 4 y 9.

## **5. Ruegos y preguntas.**

EL Sr. Vicedecano Pablo Herrero nos informa de un posible próximo acuerdo con un grupo de abogadas que nos podrán dar cobertura legal para casos de intrusismo.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del presidente se levanta la misma a las 23 horas y 15 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, el presidente, Certifico.

Fdo.

El presidente.